
PANAMÁ – GAC: resumen sobre el GDPR
Lunes, 25 de junio de 2018 – 11:00 a 12:00 EST
ICANN62 | Ciudad de Panamá, Panamá

MANAL ISMAIL:

Gracias a todos. Vamos a hablar entonces ahora de GDPR. La idea era tener unas transparencias. Espero que los colegas del GAC hayan participado en el seminario Web que se hizo antes de la reunión en Panamá y vamos a tratar de que todos estemos en la misma página. No sé si podemos compartir los objetivos de la sesión para que todos sepan cuál es el punto de partida de este debate. Espero que también tengan presente cualquier pregunta que quieran compartir con la Junta Directiva de la ICANN. Nos vamos a reunir con ellos el miércoles de 10 a 11. También tenemos una reunión bilateral el martes con la GNSO. También de ser posible tendremos que identificar cuáles son los consensos que tiene la ICANN o algún mensaje que hayamos acordado compartir con la Junta directiva durante la reunión bilateral pero también en las sesiones intercomunitarias que se van a desarrollar en el día de mañana. Y lo más importante, cualquier mensaje nos va a ayudar a redactar el asesoramiento del GAC. Vamos a avanzar entonces.

Nota: El contenido de este documento es producto resultante de la transcripción de un archivo de audio a un archivo de texto. Si bien la transcripción es fiel al audio en su mayor proporción, en algunos casos puede hallarse incompleta o inexacta por falta de fidelidad del audio, como también puede haber sido corregida gramaticalmente para mejorar la calidad y comprensión del texto. Esta transcripción es proporcionada como material adicional al archive, pero no debe ser considerada como registro autoritativo.

Acá tenemos entonces los principios más generales. El GAC querría mantener el whois con el mayor alcance posible, cumpliendo con el GDPR. Para los miembros nuevos, el GDPR es el Reglamento General de Protección de Datos, cuyo objetivo es mantener la privacidad de los datos. Y obviamente tiene su efecto sobre el whois: Qué datos van a ser públicos, qué datos se van a mantener fuera del ámbito público, quién puede tener acceso a esos datos que no son públicos. Vamos a avanzar.

El GAC también está preocupado por lo que tiene que ver con el acceso a los datos no públicos que tengan que ver con un acceso eficaz. Esto incluye los organismos encargados de aplicación de la ley, la protección de los consumidores, los profesionales de protección de los ciberdelitos, también propiedad intelectual. El GAC querría ver que hubiera una publicación de datos de contacto mínimos, sobre todo para permitir esta posibilidad de hacer un contacto y una referencia cruzada de las registraciones de parte de los registratarios. También la disponibilidad de la información contractual para las entidades jurídicas y enfrentar las necesidades específicas que tienen las autoridades en lo que puede ser confidencialidad y los volúmenes de consulta. Habiendo dicho esto, por favor avancemos.

Hemos identificado entonces tres áreas para el debate o tres módulos distintos. El primero tiene que ver con la especificación temporaria contractual de la ICANN. Van a escuchar hablar de Temp. Spec. En la presentación lo van a leer también. El modelo de acceso unificado para un acceso continuo a los datos completos del whois, que es un borrador que propuso la ICANN para ser debatido. Es una propuesta de la ICANN y los gobiernos cumplen un rol que necesitamos debatir y recibir los comentarios de ustedes. Y finalmente lo que es el nuevo proceso de desarrollo de políticas expeditivo de la GNSO o lo que llamamos EPDP, que es el proceso por el cual se reemplaza haría la especificación temporaria y esto sería parte de una política por consenso. El plazo para desarrollarlo es de un año. Le voy a dar la palabra ahora para hablar de la especificación temporaria a Cathrin o Laureen.

LAUREEN KAPIN:

Soy uno de los copresidentes del grupo de trabajo de Seguridad Pública. Con lo que sucedió hoy a la mañana me parece que estamos en estas siglas horribles. Temp. Spec., GDPR, PDP. Yo creo que me voy a tomar un momento para tratar de profundizar en qué punto estamos. Como hay un reglamento nuevo de privacidad en la Unión Europea hay un cambio entonces de cómo se va a dar la información al público que está en el whois. Entonces los que están en este

momento están bajo la protección de la especificación temporal. ¿Por qué es temporaria, que es la palabra clave? Porque el estatuto de la ICANN dice que si no hay un proceso formal y se hacen las cosas en forma de emergencia, que es básicamente lo que sucedió en este caso, solamente pueden existir cambios en el contrato temporalmente. Por lo tanto, se necesita un proceso de la comunidad para que estos cambios sean permanentes. ¿Cuál es ese proceso? El proceso es lo que nosotros llamamos un proceso de desarrollo de políticas expeditivo. Parte de este proceso de desarrollo de políticas expeditivos entre todos los temas que van a ingresar a ese proceso, además de cómo se va a manejar la información del whois para que entonces cumpla con lo que piden las autoridades y otros usuarios y se cumpla con lo que tiene que ver con las leyes sobre privacidad de datos, nos hace plantear como los usuarios legítimos para poder acceder a los datos que no son públicos y dónde va a estar esto. Esto va a estar este modelo de acceso. Otra frase que vamos a utilizar es el modelo de acreditación.

Entonces quiero hablar de este panorama general porque hay mucha jerga que se está manejando acá y que hay que entender exactamente cuál es el sentido de cada uno de los términos. Habiendo dicho esto, le voy a dar la palabra a Cathrin Bauer Bulst, que es la copresidenta.

MANAL ISMAIL:

Perdón. Quiero señalar que después de cada uno de estos módulos vamos a tener preguntas para hacer una tormenta de ideas. Al final también vamos a tener las preguntas que fueron propuestas para los panelistas o lo que se va a hablar durante la sesión intercomunitaria mañana. Entonces con esas preguntas vamos a mantener el debate, la interacción para generar algún resultado concreto. Kavouss, por favor.

IRÁN:

Nosotros sabemos que la gente del panel, sobre todo Cathrin, conoce mucho y le pediría que por favor hiciera las pausas necesarias después de cada punto importante que presenta la reunión para que la gente pueda reflexionar y hacer preguntas porque de lo contrario ella sabe tanto y conoce tanto que puede hablar media hora o una hora sin parar porque realmente tiene mucha energía y es muy dinámica, pero es muy difícil digerir y entender todo lo que ella dice. Así que, por favor, Cathrin, no todos somos tan inteligentes. Así que por favor le pido que nos haga un favor. Hable lento y de los puntos principales a los que tiene que prestar atención el GAC porque de este EPDP se habla en todas partes. Todo el mundo dice: ¿Un año? Esto es magia. ¿Qué vamos a hacer?

¿Cómo lo vamos a hacer? Entonces por favor téngannos paciencia.

MANAL ISMAIL:

Gracias. Sí, hemos dividido la presentación en los tres módulos y entonces vamos a hacer una pausa después de cada un módulo, que lo van a presentar tres personas distintas para poder tener este diálogo e interacción. Cathrin, por favor.

CATHRIN BAUER BULST:

Muchas gracias a todos y gracias, Kavouss, por este recordatorio. Realmente son temas muy complejos y en realidad tenemos que tener mucho cuidado con la estructura de esto, así que les pido ahora que me muestren la siguiente imagen. Como mencionó Manal, ahora vamos a entrar en mayor detalle sobre cada uno de estos tres módulos que identificamos.

En primer lugar, la especificación temporaria. Después lo que tiene que ver con el modelo de acceso unificado. Y después, el EPDP. En cada una de estas imágenes vamos a hacer un debate. La idea también es preparar este debate con la GNSO que vamos a tener y con la Junta Directiva. Esta va a ser una oportunidad para que nosotros podamos analizar cada uno

de estos puntos con mayores detalles. Si voy demasiado rápido, levanten la mano y así puedo ir un poco más lento por favor.

Cuando hablamos de las especificaciones temporarias, se ha dado mucho desde la última vez que nos reunimos en San Juan y adoptamos en el asesoramiento del GAC. Lo más importante es que la Junta Directiva de la ICANN el 17 de mayo adoptó un grupo de especificaciones temporarias sobre cómo se va a manejar el whois. Estas especificaciones temporarias en el proceso imponen nuevos requisitos temporales en los contratos a los registradores y a los registratarios. Entonces estas especificaciones modifican una política desarrollada por la comunidad del WHOIS, pero en forma temporal para todos los registros y registradores. Pido disculpas porque antes cometí un error. Lo que sucede es que la Junta directiva al adoptar estas especificaciones también adoptó una resolución y decidió diferir la acción sobre distintos puntos del asesoramiento del GAC. En un momento vamos hablar del contenido de esto, pero tendría que decir que hay diferentes partes del asesoramiento que no fueron tomadas en cuenta en la especificación temporaria. La forma en la que funciona esta especificación temporaria es un mecanismo de emergencia. Como dijo Lauren, esto es válido nada más que por 90 días, 3 meses. Cuando concluyen estos

90 días si la junta directiva quiere que la especificación temporaria siga vigente, la puede prorrogar por otro periodo de 90 días hasta tres veces. Con eso llegamos a un año completo de unas especificaciones temporarias vigentes. Cada uno de los puntos que prorroga la especificación temporaria, la Junta Directiva de la ICANN puede modificar las especificaciones actuales o elegir unas nuevas. Entonces cada 90 días la junta directiva tiene que tomar una decisión. ¿Continuamos con esta, la modificamos o incluso adoptamos un nuevo grupo de especificaciones temporarias? Eso tiene que ver con el proceso.

Ahora voy a pasar al contenido de estas especificaciones. Déjenme primero abordar qué es lo que contiene. En primer lugar, contiene una serie de obligaciones para los registros y los registradores respecto de cómo se tienen que manejar los datos del WHOIS. Lo que es más importante para nosotros reduce la cantidad de datos que están públicamente disponibles en el whois hacia una cantidad menor respecto de lo que teníamos antes disponible. Sobre todo, la información sobre los registratarios es lo que se ve reducida. También obligan a las partes bajo contrato a seguir recabando todos los datos completos. A pesar de que los datos no se publiquen se siguen recabando. Todos los registradores siguen recabando esos datos y son transmitidos a todos los registros.

Esta es la obligación que establece la especificación temporaria. También obliga a las partes bajo contrato a avanzar hacia una nueva manera de manejar los datos de whois con un nuevo protocolo que se llama RDAP, que va a permitir un acceso en distintas capas, en distintos niveles. Para los datos que no están públicamente disponibles el protocolo podría dar soporte sobre la base de credenciales para dar acceso a datos que no están publicados. De lado técnico, esto también es un tema importante para nosotros porque significa que hay una funcionalidad establecida que eventualmente podría facilitar acceso a los datos no publicados de manera uniforme a las partes bajo contrato. Esto es lo que contiene. Hay otros aspectos, pero me estoy concentrando en aquellos que creemos que son más clave para el GAC.

Ahora voy a pasar aquello que no está previsto en la especificación temporaria. En particular hay varios puntos para el GAC que hemos identificado en el comunicado de San Juan como de importancia singular que no han sido incluidos y en cambio están incluidos en un anexo a la especificación temporaria como cuestiones que todavía tienen que ser abordadas por la comunidad sin especificar cómo se las van a abordar. En particular, lo que no está incluido tiene que ver con cómo obtener acceso a los datos que no son públicos. La

especificación simplemente incluye un renglón que dice que las partes bajo contrato tienen que proveer acceso razonable, pero no llegan a mayor detalle. Entonces cada una de las partes bajo contrato que supera los 2300 tienen que determinar cómo van a otorgar este acceso razonable, a quiénes, para qué fin, etcétera. Eso no está incluido. La especificación temporaria tampoco distingue entre personas físicas y personas jurídicas respecto de lo que está disponible y no abordan distintas necesidades en los organismos de aplicación de la ley, sobre todo cuando se trata de cuestiones vinculadas a la confidencialidad de las consultas y el volumen de estas consultas, ya sea que exista o no la posibilidad de hacer una gran cantidad de solicitudes para estos organismos de aplicación de la ley.

Ahora bajamos al impacto que esto tiene en las cuestiones de interés público, saliendo un poco del contenido. Hay distintos impactos y quiero resaltar dos para que ustedes lo consideren. El acceso a los datos no públicos está sujeto a una decisión individual por parte del registro o el registrador individual con respecto a si a todas otorga acceso no a esos datos, con qué canales lo va a hacer y qué requisitos para solicitar que se cumplan para otorgar ese acceso. Entonces ahora se necesita un individuo que haga la solicitud y que otorgue todo lo que pide esta parte bajo contrato.

LAUREEN KAPIN:

Lo que hemos escuchado de los colegas de las entidades de aplicación de la ley que cuando alguien trata de buscar esta información lo que ve es una información que está allí reducida por cuestiones de privacidad. Si va entro en un sitio web que tiene una conducta engañosa y quiero averiguar quién está detrás de este sitio y busco la información de whois, veo que está reducida por privacidad. Lo que escucho decir a muchos colegas de los organismos de aplicación de la ley es que las personas no saben. Hay oficiales de policía que están investigando delitos que no saben que pueden hacer la solicitud de esta información, ni mucho menos saben a quién le tiene que hacer esa solicitud. Uno de los temas que va a ser una gran cuestión de a discutir es cómo va tener esta política un impacto. Uno de los argumentos que nos han dicho es que no ha habido mucho impacto porque ni siquiera hay muchas solicitudes. Eso en realidad no alcanza como argumento porque uno de los motivos por los cuales no están recibiendo solicitudes es en primer lugar porque quienes están haciendo las investigaciones ni siquiera saben que pueden hacer una solicitud. Y en segundo lugar no saben a quién presentarle esas solicitudes de los 2300 registros y registradores que existen. Por lo tanto, lo que tenemos aquí es un vacío de información de una falta de comunicación con respecto a

cómo se puede acceder a esa información clave, ya sea que se puede acceder y en segundo lugar a quien pedirle hacer esa solicitud.

CATHRIN BAUER BULST:

Gracias, Laureen. El segundo punto aquí indica que cuando los organismos de aplicación de la ley identificar a quien le pueden solicitar esa información hay distintos desafíos que surgen por la falta de confidencialidad en esa solicitud y la posibilidad de que hay alguna limitación en la cantidad de consultas. En primer lugar, que necesitan hacer una solicitud por escrito, como si fuera una consulta, pero también hay un límite natural con respecto a lo que puede procesar el registrador y el registro con respecto a la revisión de esas consultas individuales.

Ahora quiero tomarme un par de minutos para que el GAC tenga un debate sobre estos aspectos de la especificación temporaria. Aquí proponemos discutir dos cuestiones. Por un lado, el asesoramiento del GAC. Si estamos conformes con lo que ocurrió con este asesoramiento. Se lo mostraremos en un minuto. En segundo lugar, desde el punto de la estrategia, ¿qué hacemos ahora en el GAC frente a esta especificación temporaria? ¿Tomamos otras acciones, tenemos que brindar un nuevo asesoramiento, reiteramos la necesidad de reflejar

nuestras preocupaciones en esta especificación temporaria? Y una pregunta que podríamos hacer a la Junta Directiva de la ICANN en particular es si esta Junta Directiva tiene la intención de considerar esas partes del asesoramiento que han sido diferidas.

También queremos hablar con ustedes de la especificación temporaria y algunas preguntas posibles que podríamos plantearle a la GNSO de la Junta Directiva en particular. Tienen que ver con cuáles son los planes para trabajar con esta especificación temporaria. ¿Vamos a tener un plan fijo durante el año o va a haber cambios a esta especificación temporaria cada 90 días? ¿Va a haber una actualización, una modificación? ¿Habrán especificaciones temporales adicionales? Sería muy interesante saber por anticipado cuál es el plan con respecto a estas especificaciones temporales y también las partes que faltan y que tienen que ver con el acceso y la acreditación. Y también proponemos hacerle una pregunta a la GNSO con respecto a su evaluación de la especificación temporal y el vínculo con el proceso expeditivo de desarrollo de políticas al que llegaremos en unos minutos. Tal vez en esta instancia tendría que hacer una pausa y traer aquí una diapositiva que refleja el asesoramiento del GAC.

MANAL ISMAIL:

Cathrin, si me permite, mientras van buscando esta información para proyectar la pantalla para dar un poquito de contexto sobre lo que hicimos en el asesoramiento del GAC. En San Juan pusimos 10 puntos de asesoramiento del GAC. Seis de ellos fueron aceptados y cuatro fueron cuestionados por el tiempo en el que se presentaron porque nosotros pedíamos algunas respuestas concretas que no están reflejadas actualmente en esta especificación temporal. Entonces acordamos con la Junta Directiva que esos 4 puntos y van a tener una respuesta diferida. La junta Directiva iba a diferir su decisión sobre esos 4 puntos del asesoramiento del GAC, como lo está proyectando Fabien ahora en la pantalla. Estos cuatro puntos sobre los cuales la Junta Directiva postergó su decisión aparecen como anexo en la especificación temporal. Entonces tenemos que ver cómo podemos darle seguimiento a la implementación de este anexo para que el asesoramiento del GAC quede plenamente reflejado. Gracias.

LAUREEN KAPIN:

Para complementar lo que ya identificamos como estos tres módulos anteriores, el modelo de acceso unificado a las especificaciones temporarias y el proceso expeditivo de desarrollo de políticas, no está claro en estos tres módulos si encaja esto con lo brindado los en el asesoramiento del GAC.

Entonces lo que proponemos es hacer una pausa aquí y ver por ejemplo si hay preguntas con respecto a lo que yo dije y si hay algún aporte que quieran hacer para discutir esas preguntas, sobre todo cuando se trata de cómo deberíamos avanzar con respecto a estas especificaciones. Adelante, Kavouss.

IRÁN:

Muchísimas gracias. Estos cuatro elementos del asesoramiento del GAC están pendientes de decisión por parte de la Junta Directiva. ¿Es así? ¿Ustedes que tenemos que hacer nuevo énfasis sobre estos cuatro puntos? ¿Tenemos que tomar alguna acción o tenemos que examinar cuidadosamente los motivos que nos presentó la Junta Directiva cuando nos dice que en esta instancia no está en condiciones de aceptar esos puntos? Porque si presionamos y postergamos estas decisiones, ¿cuáles son los fundamentos? Quisiera mencionar que tal vez no tenga sentido presionar para conseguir la misma respuesta. Necesitamos tiempo para evaluar los datos. Este es uno de los comentarios que quiero hacer. Con esta extensión o esta prórroga por 3 veces por 90 días, sumando un año en total, tal vez tengamos una respuesta más tarde donde nos digan que tenemos que pasar a un EPDP. Lamentablemente este periodo del EPDP coincide con el periodo de los procedimientos posteriores a la

introducción de los nuevos gTLD con un informe progresivo o, como muchos lo llaman, un informe preliminar. Al mismo tiempo hay otros temas a los que el GAC le tiene que prestar atención. O sea que el GAC va a estar muy ocupado y tal vez sea difícil para nosotros seleccionar las prioridades. Para nosotros el GDPR es un tema de máxima prioridad, pero por otra parte los otros también. Entonces tenemos que ver esto. Ver si este año se puede postergar o prorrogar por un año más. Esta especificación temporaria puede estar allí vigente durante más de un año. De lo contrario tenemos que seleccionar algo, brindar asesoramiento y decir esta es la prioridad número uno para nosotros. Tenemos que organizarnos en ese sentido. Esto es lo que yo quiero preguntarles. ¿Ustedes creen que necesitamos más asesoramiento? Y en caso de que sea así, por qué y cómo. Gracias.

CATHRIN BAUER BULST: Muchas gracias, Kavouss. Creo que aquí hay alguien que tiene otra pregunta. Jorge.

SUIZA: Gracias. Habla Jorge Cancio de Suiza. En realidad, es un comentario más que una pregunta. Estábamos hablando de estos tres módulos mencionados en la diapositiva 3. La

especificación temporaria, el modelo de acceso unificado, el EPDP. Y creo que dos de estos tres módulos tienen dos canales. La especificación temporaria y el EPDP son en realidad canales en sí mismos, a través de los cuales se pueden insertar modificaciones al sistema del whois, al sistema de acceso y de acreditación. Con respecto a este último punto, el acceso y la acreditación, el modelo creo que es la cuestión más urgente que tenemos que resolver de estos cuatro puntos que quedaron pendientes en el asesoramiento del GAC. De modo que creo que esto es importante y probablemente parte de nuestro debate debería centrarse en determinar dónde concentrar mejor nuestros esfuerzos porque tenemos esta propuesta de la ICANN como organización, pero también tenemos que decidir si vamos a canalizar esta discusión a través de una primera modificación de esta especificación temporaria y trabajaremos más a largo plazo en paralelo, si es que podemos decir que un año es a largo plazo en el EPDP. Entonces por el momento ese es mi comentario. Gracias.

MANAL ISMAIL:

Gracias, Cathrin. Quiero reflexionar sobre lo que le dijo aquí. Personalmente estoy de acuerdo con lo mencionado por Kavouss con respecto a estos cuatro fragmentos del asesoramiento del GAC que están pendientes. Creo que

tenemos que trabajar en su implementación más que reiterar el mismo asesoramiento y obtener la misma respuesta, de modo que me gustaría que concentráramos estos esfuerzos en asegurarnos que se implemente el anexo. Así solucionaríamos el tema. Hasta que no tengamos mayor claridad lamentablemente tenemos que participar en los dos procesos, el EPDP con la especificación temporaria. Pero también tenemos que pensar en el modelo de acceso unificado, ya que propone un rol para el GAC. Entonces es muy importante que prestemos atención a esto.

Ahora la pregunta es: ¿Cómo se integra todo? Es un interrogante que tal vez debemos formular y plantear en nuestras sesiones si ustedes lo desean. Gracias.

CATHRIN BAUER BULST: Estados Unidos.

ESTADOS UNIDOS: Muchas gracias. Esto me parece muy sensato. Algo más que también deberíamos señalar es que todavía hay muchas preguntas con respecto al EPDP y cómo este modelo de acceso unificado va a avanzar. Tal vez sea mejor que intentemos determinar hacia dónde van a dirigirse estas conversaciones porque todavía no están definidas ni siquiera

para el EPDP, pero creo que es seguro decir desde la perspectiva del GAC, por lo menos desde la perspectiva de Estados Unidos, que encontrar los medios de acceso para fines legítimos es algo muy importante para resolver en el corto plazo y no en el largo plazo. Nos ha llevado unos 12 años llegar a un acuerdo sobre este proceso del EPDP. Entonces ahora vamos a necesitar más tiempo para implementarlo. Entonces tenemos preguntas también que tienen que ver con la confidencialidad de las solicitudes de los organismos de aplicación de la ley. También hay inquietudes con respecto a los aspectos legales o en cuanto a la persona física y jurídica, el correo electrónico y ver si podemos aprender de otras experiencias que tenemos en otros lugares en Europa. Tal vez podamos encontrar a encontrar, basándonos en la información que tengamos, información sobre cómo va a proceder el EPDP y luego conversar sobre el modelo de acceso para así encontrar el lugar adecuado para trasladar nuestras inquietudes, que todavía perduran desde nuestro comunicado de Puerto Rico.

MANAL ISMAIL:

Cathrin, ¿quiere responder? Estoy prestando atención al tiempo. Creo que estamos ya llegando al modelo de acceso unificado y al EPDP, ¿no?

CATHRIN BAUER BULST: Brevemente, creo que lo que han expresado es algo que puede ir surgiendo como una opinión de consenso en el GAC. Por supuesto tenemos un grupo de tareas, grupo de acción que se ha creado dentro del GAC para poder mantener informado GAC en este año. Creo que voy a entrar ahora al siguiente módulo. Le doy la palabra a Laureen.

LAUREEN KAPIN: Ahora vamos a hablar del próximo módulo, que es el modelo de acceso unificado.

MANAL ISMAIL: Quería comentar algo con respecto a lo que dijo Estados Unidos. Es muy importante para el GAC tener todo lo que solicitamos implementado tan pronto como sea posible. Cuanto más rápido podamos dar ese aporte, más rápido vamos a poder tener resultados. Entonces creo que la velocidad con la que se ha propuesto esta documentación preliminar es algo que recibimos con agrado. El modelo de acceso unificado, la propuesta de este modelo fue publicada antes de la reunión que estamos manteniendo aquí. Espero que todos hayan tenido la posibilidad de leerlo en forma

superficial o exhaustiva, pero voy a comenzar hablando de otros acontecimientos.

La comunidad de la ICANN ha estado activar desarrollando modelos o asesoramiento con respecto al acceso específicamente. Tenemos un modelo de acreditación y acceso de la unidad constitutiva de negocios y la unidad constitutiva de propiedad intelectual. Y también un asesoramiento del SSAC qué tiene que ver con el asesoramiento a los datos de registración. Recientemente se publicó un documento preliminar sobre el marco de alto nivel para un modelo de acceso unificado para el acceso continuo a los datos completos del WHOIS. Esto fue publicado el 18 de junio y estableció una serie de cuestiones centrales para darle un marco a las deliberaciones. Básicamente incluye una comparación entre la estructura propuesta y otros modelos que ha propuesto la comunidad.

El modelo de acceso unificado tiene como objetivo, pero en darle acceso a las autoridades o a los organismos encargados de aplicación de la ley y también define categorías de terceros privados que van a estar obligados por códigos de conducta. Este debate incluye también unos requisitos para la autenticación, procesos y detalles técnicos para autenticar usuarios y darles acceso, el alcance de los datos disponibles para los usuarios identificados y también lo que tiene que ver

con la transparencia y el registro de cumplimiento de los códigos de conducta. La forma de avanzar que fue propuesta es primero hacer un debate entre la comunidad, después llegar al Comité Europeo de Protección de Datos para generar esta seguridad jurídica, y el paso número 3 sería finalizar el informe. En las siguientes imágenes tratamos de mostrar cuál es el rol propuesto para los gobiernos individuales o para el GAC, pero los insto a todos a que por favor lean el documento en sí mismo palabra por palabra para bien de nuestras deliberaciones. Creo que también la he can puede presentar la propuesta. De ser necesario, creo que lo podríamos hacer el miércoles a la mañana. Creo que ahí tenemos tiempo para eso.

Rápidamente vamos a ver cuál es el rol propuesto para los gobiernos. En primer lugar, identificar categorías amplias de cuáles son los grupos de usuarios elegibles. La idea sería gobiernos del GAC del Área Económica Europea que hagan este trabajo, identificar entonces grupos de usuarios elegibles específicos. La propuesta es que esto lo haga la organización ICANN y los gobiernos a través del GAC. También determinar cuáles son los requisitos de autenticación para los organismos encargados de aplicación de la ley en las jurisdicciones nacionales. Esto es algo que tiene que hacer cada uno de los gobiernos en forma individual. También

terminar los requisitos de autenticación global para las autoridades encargadas de aplicación de la ley en conformidad con los marcos jurídicos aplicables. Potencialmente esto podría ser un rol para la Interpol y para la Europol. Identificar los organismos de autenticación pertinentes para desarrollar los criterios y los usuarios autenticados dentro de un grupo de usuarios elegibles. En este caso, lo que propone la ICANN es hacerlo, pero en consulta con el GAC. Y si el GAC no puede hacerlo, la ICANN podría trabajar con la comunidad global sobre este tema. Finalmente, para los terceros que tengan un interés legítimo, desarrollar medidas de protección comunes aplicables a todos los códigos de conducta. Esto también es algo que propone hacer la ICANN en consulta con el GAC y con el Comité Europeo de Protección de Datos.

Creo que es importante entonces el rol propuesto para los gobiernos sacarlo del documento. Creo que hoy o mañana podemos seguir con las deliberaciones hasta el día miércoles. Los elementos clave de la propuesta de la ICANN que son cosas que el GAC tiene que tener presente es el rol de los gobiernos y del GAC obviamente dentro de esta propuesta. También lo que tiene que ver con el acceso basado en consultas a los datos, que no es congruente con el asesoramiento del GAC tal como lo señaló Cathrin

anteriormente. También los requisitos para registrar todas esas consultas que pueden comprometer la confidencialidad de las consultas que efectúan los organismos la aplicación de la ley.

Una vez más estas son palabras clave, como para lanzar una tormenta de ideas, para generar entonces preguntas concretas, para decir cuál es el proceso que se va a utilizar para desarrollar e implementar el modelo, cuál es el proceso en sí mismo. Vamos a hacer un tipo calzone, vamos a hacer una especificación temporaria, un EPDP, otro proceso. Hay una pregunta que tiene que ver con el proceso en sí mismo. Y también de qué manera la GNSO de este modelo de acceso unificado, cómo esto guarda relación con la especificación temporaria y el EPDP. Como señalé anteriormente, el tema más importante es cuál es la forma más eficaz para que el GAC comunique esos puntos de vista, sea cual fuere el proceso, al modelo de acceso unificado y para el proceso expeditivo de desarrollo de políticas. Por definición, como dice su nombre, esto va a ser muy rápido. Entonces realmente tenemos que hacer nuestros aportes rápidamente también.

Voy hacer una pausa, porque dijimos que íbamos a hacer una pausa después de cada módulo, para ver si hay alguna pregunta o alguna reacción inmediata. Kavouss, por favor.

IRÁN:

Gracias. Yo creo que, quizás sea mi visión o la de mi país, nosotros ya tenemos ciertas deficiencias en el EPDP. Cuando hablamos de un EPDP creo que vamos a tener más deficiencias. Hay muchas prioridades antes que nosotros. Una de la que se habló hoy a la mañana tiene que ver con los nombres geográficos, que es muy importante. La otra prioridad es estos procedimientos posteriores a la implementación de los nuevos gTLD. Después tenemos que responder al área de trabajo 2 del CCWG sobre responsabilidad porque nos dicen que tenemos que dar una respuesta esta semana, cosa que nos es imposible con el GAC y ahora tenemos este EPDP sobre las especificaciones temporarias. Entonces no podemos hacer magia. Tenemos recursos limitados. No es que no queramos la trabajar, pero tenemos una limitación porque tenemos que consultar a muchos equipos, muchas organizaciones dentro de cada uno de los países, ver qué podemos hacer.

Y entonces, Cathrin, yo lamento que no estoy convencido de por qué no podemos trabajar o continuar con este arreglo temporario por más de un año porque esperamos meses, meses y meses y ahora estamos presionados. Parece que todo tiene que ser ya. Es algo que realmente nosotros no queremos seguir. Es decir, lo que se hace rápido se hace mal. Rápido y

bien no hay quien. Sobre todo, lo que tiene que ver con la confidencialidad, los organismos encargados de la aplicación de la ley. Me parece que estamos recibiendo presiones de todas las direcciones y podemos hacer hasta un determinado punto. Entonces quizás no estamos listos para tener un EPDP en un año o presionar a todos dentro del GAC para que sean más activos. En la actualidad esto no es posible. Yo creo que en Europa tampoco nadie está listo para empezar a trabajar a las dos de la mañana. Todos tienen problemas con la familia. Entonces empezamos a las 8 de la mañana. Es un día largo y a la noche, en el momento de la cena con la familia, tenemos entonces reuniones. Por favor considera las propiedades.

MANAL ISMAIL:

Gracias, Kavouss. Creo que el año lo establece el estatuto. De ahí surge este periodo de un año. Por eso, como es temporal o temporario, en un año hay que terminarlo. Me parece que es un buen punto para hablar ahora del EPDP, que lo va a hacer Laureen.

LAUREEN KAPIN:

También voy a ser expeditiva entonces en mi presentación. Quienes se vean intimidados por el modelo de acceso unificado es nada más un documento de 6 páginas, pero como hay un rol crucial para los gobiernos que está escrito

acá, los insto a todos a que por favor lo analicen y lo lean porque lo pueden hacer rápidamente. Es un documento corto y también tiene mucho espacio en blanco, así que son 6 páginas y con espacio en blanco. Es lo que tiene que ver con el proceso expeditivo de desarrollo de políticas, es un tema que voy a utilizar algo muy vernáculo que tiene que ver con cómo vamos a desarrollar este proceso, quién va a participar. Cuando hablo de quién hablo de qué grupo de partes interesadas, cuántos representantes de cada grupo de partes interesadas. Y también el alcance, cuál va a ser el asunto, si va a ser la especificación temporaria, si va a ser confirmar esa especificación temporaria o hablar de este modelo de acceso unificado.

Actualmente no tenemos ninguna forma centralizada para que los terceros usuarios puedan acceder a esta información que no es pública, como puede ser la gente de ciberseguridad, los organismos encargados de aplicación de la ley o para proteger cualquier ataque sobre el DNS o lo que sea. También gente que tiene que ver con propiedad intelectual. No hay un sistema centralizado. Entonces existe una prioridad para que esto sea tratado lo antes posible. Y como existe este proceso expeditivo desarrollo políticas, que va a ser un proceso lo antes posible, una de las cosas sobre las que tenemos que reflexionar es si queremos tomar la posición de un modelo de

acceso o que haya un modelo de acreditación del que se hable dentro del proceso. Y acá me hago eco de lo comentado por Estados Unidos porque tenemos que hacerlo lo antes posible.

Al hablar de esto, esto es lo que necesitan saber. Va a haber debates comunitarios sobre ambos casos. Quiénes tienen que participar y cuáles van a ser los objetos o los temas de este EPDP. ¿Podemos ir a la transparencia anterior? Gracias. Ha habido un grupo pequeño dentro del GAC que ya he estado trabajando. Por eso nos adelantamos un poco. Bien por nosotros. Y hay algunos que dijeron: Sí, nosotros vamos a participar en este proceso. Vamos a ayudar a formular lo que son las visiones, las opiniones del GAC y las vamos a comunicar al GAC para ver entonces si son opiniones de consenso para poder participar en este proceso. Entonces tenemos un grupo pequeño que ya está asumiendo esta tarea. Así que ahora sí que vamos a pasar a la siguiente imagen.

Acá tenemos los temas para debatir. Cuál debería ser el rol del GAC. Al respecto yo quiero señalar uno de los temas clave. ¿El GAC debería tener un rol igual al resto de las partes interesadas? Hay una propuesta que dice que algunos grupos o partes interesadas pueden tener tres representantes y dos suplentes. Ahora el GAC está en situación similar porque en

este caso se habla de un solo representante. Entonces podemos decir que esto no es justo. Si nos parece que no es el equilibrado adecuado podemos entonces pedir algo diferente, que el GAC que tenga paridad con los grupos de partes interesadas de la GNSO porque en general este tema del Reglamento General de Protección de Datos tiene que ver con la privacidad y mantener seguro al público, que es la esencia del tema de política pública. Y en realidad el GAC tiene que tratar todos estos temas de política pública. Por eso es muy importante.

Y el segundo, que ya mencioné, tiene que ver con el alcance. Si vamos a tener este proceso expeditivo el GAC, como señaló Kavouss, tiene tantos otros intereses que resultan presionantes ahora que por qué vamos a concentrarnos en el EPDP, cuál es el alcance. Hay un montón de temas que son sensibles al periodo que tenemos. Entonces en la especificación temporaria en sí misma yo diría que acá estamos hablando de terceros involucrados. Estamos hablando de gente de ciberseguridad, de propiedad intelectual. Muchos otros que realmente necesitan información y que ahora se ve oculta. Entonces necesitamos abordar estos temas primero dentro de este proceso. Al respecto también tenemos algunas preguntas a la GNSO para saber qué es lo que piensan ellos y también a la Junta

Directiva para ver qué piensa la Junta Directiva. Esto es un proceso nuevo. No se hizo anteriormente. Como dije, tenemos que definir cuál es el comentario o el aporte que va a hacer la comunidad. Nosotros somos una parte importante de esa comunidad. Entonces tenemos un PDP expeditivo que necesita de un debate expeditivo. Voy a hacer una pausa para que ustedes tengan la oportunidad entonces de ponderar todos estos temas.

MANAL ISMAIL: CTU, por favor.

NIGEL: A mí no me queda claro. ¿Esto va a ser un PDP intercomunitario o de la GNSO? ¿Cuál es lo expeditivo acá?

MANAL ISMAIL: Es un PDP de la GNSO y es expeditivo en el sentido de que hay algunos pasos que no se van a seguir para que sea más rápido, pero es como un PDP normal, pero un poco más rápido. Se saltean algunos pasos. Vamos a seguir con CTU y después le doy la palabra a Irán.

NIGEL: Como es un PDP de la GNSO, ¿existe algún precedente para que otras comunidades pidan representación en la GNSO y cuánta representación?

LAUREEN KAPIN: Es la primera vez que se hace esto. Entonces yo creo que la puerta queda abierta para que nosotros pidamos lo que creemos que cumple con nuestro mejor interés dentro de este proceso singular que va a empezar a abordar un tema que ha sido objeto de un gran debate en la comunidad dentro de un plazo acotado. Es un proceso singular y nosotros podemos presionar por lo que creemos es un equilibrio justo en este caso.

MANAL ISMAIL: Quiero agregar algunas cosas. Como dijo Lauren, esto es un terreno desconocido. No hemos tenido un PDP expeditivo anteriormente. Yo creo que en un PDF normal la participación es abierta. No hay ningún límite a los números, a la cantidad. Como esto va a ser expeditivo, la dirección o la directiva es tener un grupo de trabajo más pequeño para que las cosas se muevan más rápido. También les tengo que decir que me dijeron que fuimos demasiado rápido en proponer 5 porque están realmente recién debatiendo todo. Nadie propuso

nada, pero nosotros queremos ser los más rápidos posible, incluso más rápido que el PDP. Kavouss, por favor.

IRÁN:

Ya hemos tenido algunas dificultades con los PDP. De todas maneras, tenemos el anexo A al estatuto, el A1 y el A2. Este es el PDP y el EPDP. Entonces tenemos que seguir las normas de la GNSO. Hay un riesgo de quedar al margen por lo que es la dinámica y la participación de esta gente que ha respaldado materialmente. La gente del GAC no ha aportado ni material ni tiempo. Entonces este tema es muy importante para el GAC. No se puede ver como un problema de los gobiernos sino de los pueblos y de los países porque el gobierno es que el Gobierno quiere hacer esto o lo otro, y estamos aquí hablando de los pueblos. Yo no sé si existe alguna otra posibilidad de hacerlo. La representación dice 1, 2, 3. No sé si va a funcionar porque esos 1 o 3 quizás pueden con neutralidad expresar su forma de pensar, pero no lo que piensa el GAC. Entonces yo creo que el GAC debe de adoptar distintos procedimientos. Yo propongo eso, que el GAC establezca un grupo de trabajo en línea para consultar entre sí. Y una vez que tengamos una opinión en la que acuerde el pueblo (creo que el mínimo tiene que ser tres y no un representante), después enviarlo entonces y que exista un compromiso de participación porque hemos tenido

diferencias amargas cuando estamos hablando del área de trabajo 5 por ejemplo. Hay 20 personas que están registradas, pero son dos o tres los que participan realmente. Entonces necesitamos un compromiso hacia la participación porque esto es muy importante. Nosotros no queremos salir de este proceso de PDP o EPDP de la GNSO, pero necesitamos tener posibilidades reales de expresar nuestra opinión en igualdad de condiciones. Eso es muy importante. No es que nos podamos olvidar de que una decisión del GAC o lo que sea, sino que tiene que ver con la seguridad, con la privacidad, con la confidencialidad, con la aplicación de la ley. Entonces es prioridad número uno para todos los países. Se lo dejo a las autoridades, pero sugiero que tenemos que tener un grupo de trabajo en línea, algo por el estilo para consultar, para recopilar las ideas, y a través de estos representantes que elija el GAC comunicarle esto al grupo para que ellos se comprometan. No que comuniquen otra cosa que no acordó el grupo. Gracias.

MANAL ISMAIL:

Gracias, Kavouss. Me pide la palabra Estados Unidos. Tenemos un minuto nada más y hay dos diapositivas. Indonesia me pide la palabra también. Podemos pasar a la diapositiva 16 y mientras tanto le doy la palabra a Estados Unidos.

ESTADOS UNIDOS: Gracias. Quería señalar que puedo entender y respetar la inquietud y la necesidad de avanzar rápidamente según sea necesario para este EPDP, pero comparto la inquietud del colega de Irán. Desde nuestra perspectiva, la preocupación es quién va a perder aquí en este PDP será el usuario. Creo que nos compete a nosotros tener en cuenta la representación de la perspectiva de los usuarios porque está en el centro de las preocupaciones desde el punto de vista del acceso en nuestro caso. Gracias.

MANAL ISMAIL: Gracias, Estados Unidos. Le doy la palabra a Indonesia.

INDONESIA: Una pregunta breve para Cathrin. Mi pregunta tiene que ver con el GDPR. ¿Hay alguna decisión del tribunal alemán sobre el caso de [incomprensible] en Alemania?

CATHRIN BAUER BULST: Sí, tenemos este caso en los tribunales de [incomprensible]. Lo que brevemente le puedo decir es que hay una medida cautelar temporaria que se puede presentar para que el Registrador siga recordando los datos completos. Se ha

pedido una reconsideración del rechazo de esa medida cautelar y el tribunal dijo que iba a hacer una revisión completa de su primera decisión sobre el rechazo de la cautelar. Esto es lo que está en el momento en curso. Hay dos sesiones más sobre GDPR y vamos a hablar de este tema. Así que les propongo que sigamos con este tema, pero con gusto les voy a contar más detalles sobre este del otro tema en otro momento. Gracias.

MANAL ISMAIL:

Gracias, Cathrin. Sí, sin duda. Al invitar a la ICANN a presentar el modelo de acceso unificado le podemos pedir también que nos pongan al tanto de este tema que presenta Indonesia. Mientras tanto quisiera señalarles que tenemos otra sesión que comienza ahora. Ya hemos hecho circular las preguntas para la sesión intercomunitaria por mail en la lista de distribución del GAC. Estas son las preguntas que tratamos de resaltar que pueden ser de interés, en particular para el GAC con respecto a las inquietudes que tenemos de la especificación temporaria, lo que tiene que ser corregido, cuáles son las cuestiones de índole práctica que hemos encontrado. Estas son las preguntas para esa sesión. Luego necesitamos orientación del GAC para la participación en esas sesiones.

Pasemos a la última diapositiva y permítanme proponer lo siguiente. Mañana se suponía que íbamos a empezar a las 8:30 con un bloque de 15 minutos para hacer una reseña general de la agenda. Voy a tratar de hacerlo esta tarde y dejar esos 15 minutos para hablar de GDPR mañana. Después tenemos una hora para hablar de GDPR, de los cuales 30 minutos, la última media hora en ese bloque estaba destinado para alguna presentación del modelo de parte de quien nos lo tiene que comunicar. Entonces sugiero que tenemos 45 minutos en la mañana para continuar la discusión sobre estas preguntas para las sesiones intercomunitarias, pero si se les ocurre alguna pregunta más también nos la pueden aportar. Cathrin, adelante.

CATHRIN BAUER BULST:

Gracias, Manal. Sin demorar mucho el tema quería reiterar que estás preguntas en realidad las compartimos con ustedes no para ser discutidas aquí, sino para que ustedes las tengan en cuenta como aporte que pueden servir para las deliberaciones de la semana para que ustedes puedan ir pensándolas. Quiero señalar una sesión que no aparece correctamente en mi programa del GAC. Hoy a las 5 tendremos la primera sesión intercomunitaria que será la sesión de introducción para el equipo de redacción de la carta orgánica del EPDP. Entonces representa un cambio en el

cronograma. Originalmente eso estaba destinado al equipo de revisión del RDS. Ahora tenemos esta sesión para discutir estos temas, cuál será su alcance. Esto será hoy a las 5. Es una sesión clave para que ustedes asistan y para que den sus opiniones para que estas sean escuchadas. Habrá otras sesiones, pero eso será después de la discusión de mañana.

También veo que algunos de ustedes están sacando fotos a las diapositivas. Vamos a hacer circular estas diapositivas por email después de esta sesión para que ustedes las puedan repasar cuando quieran y también van a estar disponibles en el nuevo sitio web del GAC, así que le hacemos publicidad también al nuevo sitio web del GAC de este material y de otros materiales de referencia que estaban disponibles allí. Gracias.

MANAL ISMAIL:

Muchas gracias. Fuiste muy rápida para reiterar la importancia de esta sesión que se realizará hoy a las 5. Se realizará en esta sala así que asegúrense de estar aquí presentes para comunicar sus opiniones sobre este tema del EPDP. ¿Hay algún comentario más, Cathrin, Laureen, que quieran hacer? De lo contrario, concluimos con esta sesión. Espero que podamos continuar este debate. Por favor tengan presentes estas preguntas y mañana tal vez puedan darnos alguna opinión. Vamos a comenzar a las 8:30, como les dije, y

vamos a dedicar 45 minutos a la discusión del GAC y luego 30 minutos para hablar de la descripción de la propuesta del IPNBC.

Entonces ahora vamos a pasar a hablar de los preparativos para la reunión gubernamental.

[FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN]